

nientes en la ley del Timbre. Establecidas ya las máquinas necesarias para las estampillas, podrá comenzar el uso de ellas en Enero próximo.

Continúa avanzando la construcción de la línea del Ferrocarril de Veracruz á México por Jalapa, á cuya ciudad se espera que pueda llegar antes del plazo señalado. Esta nueva vía fomentará un importante comercio de ricas y fértiles comarcas, entre ellas mismas y con el principal de nuestros puertos.

Oportunamente se comunicó al Congreso en el período anterior de sus sesiones, que había sido necesario declarar la caducidad de la última concesión para los ferrocarriles Interoceánico é Internacional. Sin duda, el poco tiempo transcurrido después no habrá permitido completar la organización que se ha anunciado de una nueva empresa; pero el Ejecutivo no omitirá cuanto de él dependa para facilitar algún proyecto de condiciones equitativas, procurando establecer la base de una inmediata garantía de realización. El ferrocarril del interior es digno del mayor interés, por una muy justa consideración á muchos de nuestros Estados más importantes, para que participen de todos los bienes de una vía férrea, en la que debe cifrarse la más segura confianza de un movimiento fecundo en todos los elementos de la riqueza nacional.

Os felicito, ciudadanos Diputados, porque venís de nuevo á procurar con vuestra sabiduría y patriotismo, el mayor bien y prosperidad de la República.

Contestación del Presidente del Congreso, C. Mariano Yáñez.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La Constitución de 1857, al designar el 16 de Septiembre de cada año para que en él comiencen los trabajos del Cuerpo Legislativo, sin duda ha querido que nuestro primer recuerdo se dirija al año de 1810. Comencemos, pues, por rendir un homenaje de gratitud á los hombres que iniciaron el gran pensamiento de nuestra Independencia.

Es verdaderamente satisfactorio el cuadro que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la Unión. Las relaciones con las Potencias amigas se cultivan con benévola cordialidad, y tal vez no está lejano el día que esas relaciones se reanuden con las Potencias que, sin agresión de nuestra parte, nos trajeran una injusta é inconsiderada guerra. La República olvida las ofensas que ha recibido, y siempre que se salven su dignidad y su decoro, no hay duda que acordará su amistad y su comercio á las naciones que los pidan.

El arreglo de límites con la República de Guatemala, es de necesidad inevitable para afirmar la buena amistad que existe entre las dos Repúblicas. El Ejecutivo no perderá de vista tan importante objeto, y el Congreso aprobará sin duda los convenios en que se respeten los derechos de México.

Son ya leyes del país los Tratados de extradición de criminales y de comercio, celebrados con el rey de Italia. El primero contiene las restricciones que el derecho de gentes aconseja. En el segundo se conservan las bases de la reciprocidad y de conceder lo otorgado á la Nación más favorecida. Tal vez esas bases no convengan á los intere-

ses de la República; pero ligada con ellas en el tratado con los Estados Unidos, es claro que las naciones que negocian de nuevo las han de pedir con insistencia indeclinable. El Tratado de Comercio con el rey de Italia contiene modificaciones importantes, y por ello el Congreso le concedió con facilidad su aprobación.

El Congreso y el Gobierno con sabia previsión crearon las comisiones pesquisidoras para los Estados de la Frontera del Norte, y no cabe duda en que los trabajos de ambas serán fructuosos para la justa defensa de los derechos é intereses de los habitantes de la Frontera, y para poner á cubierto á la Nación, de reclamaciones infundadas.

La tranquilidad pública se afianza cada día, y esto permite atender con más amplitud á la correspondencia entre los puertos y entre poblaciones separadas por una gran distancia. En prueba de ello se ven subvencionadas una línea de vapores entre varios puertos del Pacífico, otra entre Veracruz y Nueva-Orleans, tocando en Tuxpam y en Tampico, y una línea de diligencias entre Tepic y Guaymas, que sirviendo al Correo faciliten el movimiento de la población entre los Estados de Jalisco, Sinaloa y Sonora; y el espíritu dominante en el Congreso, de conceder una decidida protección á las mejoras materiales, hace esperar que aprobará las prórrogas de los contratos que el Gobierno inicie. Las aduanas de la Libertad y de Tijuana darán mayor facilidad al comercio, y evitarán el contrabando en territorios de escasa población.

El importante ramo de la minería está penosamente sujeto á las ordenanzas vigentes. Los adelantos de las ciencias en el presente siglo exigen reformas radicales en aquel Código: el proyecto que en ese sentido dirija el Gobierno al Congreso, será cuidadosamente estudiado, especialmente con el intento de que, en cuanto sea posible, sirva de modelo á las legislaciones de los Estados.

Adoptada la institución de los Jurados para administrar la justicia en materia criminal, el respectivo Código de Procedimientos es una necesidad imperiosa. El Congreso se ocupará oportunamente de modificar la organización de los Tribunales para remover los inconvenientes que se ofrecen en la práctica en un punto tan esencial. La instrucción primaria gratuita y obligatoria debe plantearse en el Distrito y en el Territorio Federal, porque está generalmente reconocido que es el medio más eficaz para propagar la civilización y para consolidar las instituciones democráticas. Al mismo tiempo se ocupará el Congreso, de preferencia, sobre las reformas en la ley de instrucción pública.

El desarreglo de la Hacienda en tiempos anteriores, obligó á algunas de las administraciones pasadas á otorgar los ruinosos contratos de arrendamiento de las Casas de Moneda, exponiéndose á reclamaciones del extranjero y sacrificando una parte considerable de la renta. Es muy plausible que haya terminado esa enajenación, y que al presente sólo una Casa de Moneda no esté dirigida por el Gobierno.

La reacuñación de la moneda lisa causará un alivio notable á la clase pobre y uniformará este signo de los valores.

El Congreso oye con el mayor interés que se ha tendido el cable para comunicar la Isla del Carmen, enlazando la línea telegráfica á México con Campeche y Yucatán por Tabasco. El empeño del Gobierno en proteger este importante medio de comunicación, alienta la expectativa de que dentro de poco tiempo una inmensa red telegráfica cubra todo el territorio nacional.

Los trabajos para la canalización entre las lagunas del Chijol y de Tamiahua, en-

tre el río Armería y la laguna de Cuyutlán, son en extremo benéficos al comercio y á la salubridad en aquellos Distritos.

El Congreso tiene la conciencia de la suma importancia de una buena ley de colonización para el porvenir del país. Tal vez no convenga tanto pagar colonos, como atraer inmigrantes. Muchos políticos piensan que los extranjeros deben venir á los centros poblados para que de ellos se desprendan hombres que formen grupos de población que ya tengan amor al país, y que se extiendan sobre los terrenos inmediatos. De este modo creen asegurada la integridad del Territorio y la fusión de las dos poblaciones, sin que una sea oprimida por la superioridad de la otra. No hay duda que en esta materia de interés palpitante, el Congreso procederá con la meditación más detenida. Al presente hay iniciativas dignas de su examen, y probablemente en este período de sesiones comenzarán los trabajos de la Cámara que nos den un resultado digno de su sabiduría.

También se ocupará de la ley sobre concesiones de privilegios, como un medio tan eficaz de procurar adelantos á la ciencia, á la industria y á las artes.

Cuando el Gobierno pida los fondos necesarios para una Exposición Nacional y para la parte que ha de tomar México en la Internacional de Filadelfia, encontrará en el Congreso, la liberalidad bastante para que los productos nacionales figuren dignamente.

La regularidad con que la Administración cubre sus gastos es un indicio claro del buen orden que preside á la percepción y á la inversión de las rentas federales. La del Timbre, en lugar del Papel Sellado, hace mucho tiempo que está en suspenso. Ese largo período hace creer que el Gobierno habrá tomado todas las precauciones para que, sin oprimir á los causantes, el Erario no pierda en la substitución.

Al concluir el ferrocarril de Veracruz á México por Jalapa, volverá la vida á las interesantes poblaciones, que parecía se habían sacrificado al interés de la vía de Orizaba, y quedará aprobada la solicitud de los Poderes federales por todos los Distritos que pueden ser beneficiados.

Los amantes del progreso vieron con sentimiento la caducidad de la última concesión para los ferrocarriles Interoceánico é Internacional; no por parcialidad en favor de una empresa determinada, sino por la demora inevitable que debía de sufrirse hasta la formación de otra. La promesa que hace el Ejecutivo de no omitir cuanto de él dependa para facilitar algún proyecto de condiciones equitativas, procurando establecer la base de una inmediata realización, debe tranquilizar á los Estados interesados y á la población entera que desea la comunicación de los dos Océanos por una línea férrea.

En resumen: la paz pública que se consolida diariamente por las buenas relaciones con las naciones amigas y el espíritu de empresa que el Gobierno procura despertar y animar por todas partes, nos hacen esperar una nueva era de ventura, á la que caminaremos con rapidez, cuando la tranquilidad se vea tan sólidamente establecida, que permita reducir el enorme Presupuesto de Guerra, que ocupando hoy la mayor parte de las rentas federales, las distrae de su más útil empleo: en telégrafos, caminos, ferrocarriles, canales y todas las otras obras que producen la prosperidad de un país. A la paz de México desea contribuir poderosamente el séptimo Congreso de la Unión, que comienza hoy su tercer período de sesiones ordinarias.

El Sr. Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso el segundo período del segundo año de sesiones, el 1º de Abril de 1875.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Vuestra reunión en el día designado por la Ley Fundamental, es una repetida prueba de la marcha regular de los Poderes públicos y de la consolidación de nuestras instituciones. Es igualmente un motivo fundado para esperar que la República no pierda los beneficios de la paz, avanzando en la vía del progreso y de la libertad.

Nuestras relaciones con los gobiernos amigos continúan feliz y cordialmente cultivadas.

Para estrecharlas más con Guatemala é Italia, han sido enviados ya los Representantes de la República, especialmente encargados de expresar á aquellos Gobiernos los votos que hace el de México por la prosperidad de los pueblos cuyos destinos presiden.

Aprobada y ratificada conforme á las Constituciones de México y de los Estados Unidos de América, la Convención de 20 de Noviembre de 1874, que prorrogó por un año las facultades de la Comisión Mixta establecida en Washington, fueron oportunamente canjeadas las ratificaciones, continuando los comisionados en el desempeño de sus importantes tareas.

La Comisión Pesquisidora en los Estados de Sonora y Chihuahua ha terminado sus funciones. Tan luego como se reciban sus informes, serán debidamente presentados al Congreso para su conocimiento.

Entre las reformas de la Constitución, hechas recientemente con todos los requisitos que ella misma previene, la erección del Senado que se realizará en Septiembre próximo, vendrá á ser en la composición del Poder Legislativo, el complemento de nuestra organización constitucional. (29)

El Ejecutivo ha dado exacto cumplimiento á la ley orgánica de las adiciones y reformas Constitucionales. Los restos de antiguas preocupaciones en el sentimiento religioso de algunas personas, enteramente sin razón excitadas, dieron ocasión ó pretextos para formarse pequeñas bandas armadas, en una corta extensión de los Estados de Michoacán y Jalisco, azuzadas por los que aun fingen creer que pudiera privarse al pueblo mexicano de las conquistas selladas con su sangre, en las ideas y los principios que lo han colocado entre los pueblos más liberales y civilizados. Pronto terminarán esas pequeñas bandas, que incesantemente perseguidas, no han tenido ni tienen importancia ninguna para comprometer la paz de la Nación.

Las resoluciones que el Congreso dictó en el período anterior de sesiones, con motivo de las cuestiones legales suscitadas en Yucatán y en Oaxaca, fueron pacíficamente cumplidas por el Ejecutivo, manteniéndose sin ninguna dificultad el orden público en los dos Estados que han seguido del modo más tranquilo en su régimen normal.

Por las vacantes ocurridas en la Corte de Justicia, y las que próximamente ocurrirán para el término del período legal de algunos Magistrados, pudiera ser oportuno que en las elecciones generales de este año, se hicieran las de los nuevos Magistrados, sin los que no podría cumplir sus altos deberes aquel Tribunal.

La conveniencia de decretar el Código de Procedimientos en materia criminal, es justo motivo para recomendar á la ilustrada deliberación del Congreso, la consulta hecha por el Ejecutivo sobre las modificaciones que ese Código requiere, en la organización de los tribunales del Distrito Federal.

Merece también recomendarse á la consideración del Congreso, el proyecto que le ha presentado el Ejecutivo, de una Ordenanza de Minería, tan útil en un país que tiene este ramo como una de las principales fuentes de su riqueza.

Terminado ya el proyecto del Código de Comercio, será sometido al Congreso tan luego como se examinen las observaciones de la Cámara de Comercio en esta ciudad, que por su indicación ha parecido muy conveniente oír, en materia de tan grande general interés.

Con el establecimiento de la enseñanza de pedagogía y otros ramos en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, se le ha dado el carácter de una escuela normal, que podrá ser un buen plantel de profesoras. Se ocupa también el Ejecutivo de organizar una escuela normal de profesores, cuyo proyecto presentará oportunamente al Congreso para su examen y aprobación.

El proyecto de ley de instrucción primaria obligatoria, que el Ejecutivo ha presentado al Congreso, tiene el más alto y trascendental interés, para generalizar la instrucción y elevar la condición moral de la sociedad.

La Comisión enviada á observar en Asia el tránsito de Venus por el disco del Sol, comunicó haber obtenido un éxito completo en la observación. Es satisfactorio que la Comisión Mexicana haya podido cooperar á los adelantos de la ciencia, formando con sus estudios y datos una obra que ya se dispuso publicar.

Sólo falta una extensión como de tres leguas, para terminar la construcción del ferrocarril de Veracruz á Jalapa, que seguramente podrá inaugurarse en Junio próximo, conforme á lo prescrito en la concesión.

Para la importante obra del ferrocarril de México á León, comenzaron sin retardo y han continuado sin interrupción los estudios y reconocimientos en toda la distancia de México á Querétaro, estando ya fijado en un espacio de 28 kilómetros el trazo que la vía deberá seguir.

Cerca de terminar el período anterior de sesiones, el Ejecutivo sometió al Congreso un proyecto de ferrocarril de León al Río Bravo, y otro de un ferrocarril de Guaymas á la frontera de Sonora y Arizona.

Están convenidas ya las bases de un proyecto que ahora se presentará al Congreso, para un ferrocarril de Matamoros á la Laguna de Jesús María, y para las obras necesarias en la misma laguna, con objeto de aprovechar sus buenas condiciones para formar en ella un excelente puerto, que ofrecerá á las embarcaciones grande amplitud y seguridad.

Se han situado los fondos necesarios para los faros de la Anegada de Afuera en Veracruz y del puerto de Tampico. Estas mejoras en los dos puertos serán de grande utilidad.

Continúan muy adelantados los trabajos para terminar el canal de la laguna de Tamiahua á Tampico; prosiguiéndose también los del canal que llevará las aguas del río de Armería á la laguna de Cuyutlán.

No se omitió empeño para adelantar en la construcción pendiente de algunas extensas líneas telegráficas. Se recibió ya todo el material para la línea de Tampico á Ma-

tamoros por Ciudad Victoria, que además de comunicar la capital de Tamaulipas, servirá para mantener segura por medio de dos líneas, la comunicación telegráfica con el exterior.

Desde que se restableció la paz á mediados de 1872, se han construído dos mil seiscientos kilómetros de telégrafo en las líneas del Gobierno.

La comisión encargada de arreglar la Exposición Nacional, y de preparar la parte que corresponda á México en la Exposición de Filadelfia, continúa desempeñando satisfactoriamente sus interesantes trabajos.

Los pagos de las listas civil y militar, así como los gastos ordinarios de la Administración, han seguido cubriéndose con toda regularidad.

Destinado de preferencia este período de sesiones á la formación de los Presupuestos, podrá el Congreso, con su ilustrado acierto, establecer en los ingresos y los gastos, todo aquello que más convenga á las necesidades del servicio público.

Eficazmente se está cumpliendo la ley de Noviembre último, para continuar el reconocimiento y liquidación de títulos de la Deuda pública. Las operaciones que quedaron pendientes en las extinguidas secciones liquidatorias, se han proseguido por la Contaduría Mayor y la sección respectiva de la Secretaría de Hacienda con empeño y asiduidad; esperando el Ejecutivo que, según corresponde al legítimo interés de los acreedores, se concluya el despacho de todos los asuntos en el plazo señalado.

La Ley del Timbre expedida en 31 de Diciembre de 1871, no se puso desde luego en práctica, por falta de la oficina con maquinaria y útiles necesarios para la impresión de estampillas. Allanado este tropiezo, se determinó en 1º de Diciembre último que comenzase á regir en este año, y usando de la autorización que el Congreso confirió al Ejecutivo, hizo éste en dicha ley importantes modificaciones favorables al público, que la está cumpliendo en el Distrito Federal y en la generalidad de los Estados, sin todas las dificultades que otras leyes semejantes suelen de ordinario producir.

Conforme al decreto del Congreso, que permite á los buques de procedencia extranjera arribar directamente á nuestros puertos de cabotaje para cargar ganado y maderas, dió el Ejecutivo un reglamento que precaviese al contrabando, sin dejar de cumplirse plenamente los efectos de la ley en favor de la exportación.

Como el aumento de la producción minera en el Partido de Mulegé, de la Baja California, y el buceo anual en sus costas, llevan á aquel puerto un importante movimiento mercantil, se determinó, para favorecerlo, establecer allí un puerto de cabotaje. Del mismo modo, por las nuevas circunstancias de la línea divisoria entre la Alta y la Baja California, consideró el Ejecutivo que además de establecer el puerto fronterizo de Tijuana, convenía trasladar la aduana de Frontera, que estaba en Sonora, á Puerto Isabel, situado en la desembocadura del Río Colorado, en el Golfo de Córtes. Estas medidas eran exigidas por las cantidades de efectos que se introducen en aquellos puntos, y por el tráfico creciente con el aumento de población.

Ha cuidado el Ejecutivo de que las Colonias Militares en los Estados Fronterizos, quedasen provistas del armamento, equipo y los demás elementos necesarios para su buena organización. De este modo podrán llenar su importante misión de proteger las personas y las propiedades de los habitantes de aquellos Estados, tan dignos por sus patrióticos sentimientos de la consideración nacional.

Recibid, ciudadanos Diputados, mis sinceras congratulaciones por veros de nuevo reunidos para procurar con vuestra sabiduría y patriotismo el bienestar y prosperidad de la República.